



LA IUPI
WARRPA

ORIENTACIÓN DE INTERNADO PROFESIONAL

12 AGOSTO 2019

Maribel Báez Lebrón, Ph.D., MRC, CRC

Orientación de Internado

enero 2019

Rev. agosto 2019 (rlfb)

- Bienvenida e introducción
- Reflexión Profesional
- Presentación de los participantes y compartir su reflexión
- Pareo de centros, supervisores de CORE y mentores (Consejeros Cooperadores)
- Entrega de endosos/pólizas
- Estándares CACREP
- Orientación
- Lectura y Firma del Acuerdo de Confidencialidad
- Reunión de estudiantes con Mentores y Supervisores



Reflexión ...



*En el inicio de mi práctica profesional
como ER*

1. me distingo por

2. me comprometo a



- **Presentación de los participantes**
- **Compartir reflexión**



- **Pareo de centros, supervisores de CORE y mentores (Consejeros Cooperadores)**
- **Entrega de endosos/pólizas**



TRANSICIÓN A CACREP

Ver Section 3: Professional Practice

Descripción del Internado

- Es una experiencia práctica a través de la cual se expone al estudiante a los distintos aspectos del proceso de ayuda de la persona con impedimento, diversidad funcional o con necesidades especiales.
- La naturaleza de tales impedimentos o necesidades puede ser física, mental, emocional o social.



Duración y requisitos

- La experiencia comprenderá un mínimo de 600 horas equivalentes a 12 créditos académicos para los estudiantes en horario diurno (240 horas de servicio directo) y 300 horas para los estudiantes en horario nocturno o vespertino (120 horas servicio directo).
- Los requisitos deberán completarse dentro de los términos de un semestre académico o año académico según corresponda.
- Al estudiante se le requerirá asistir al escenario asignado, durante el horario que el centro ofrece servicios o el periodo establecido en común acuerdo con el supervisor de internado.

Supervisión

- La supervisión de los estudiantes estará a cargo de un miembro de la Facultad con las credenciales de Consejero en Rehabilitación Certificado (CRC).



Objetivos

- Conocer los sistemas de prestación de servicios a la población de personas con impedimento, diversidad funcional, o con necesidades especiales tanto en el sector gubernamental como en el privado.
- Desarrollar destrezas de evaluación, diagnóstico de capacidad funcional para vida independiente o empleo e identificación de necesidades biopsicosociales.
- Evaluar el potencial rehabilitativo o capacidad de funcionamiento de la persona con impedimento o con necesidades especiales.
- Desarrollar estrategias de intervención y planes de rehabilitación o ayuda para personas con impedimento diversidad funcional, o con necesidades especiales tomando en consideración sus necesidades y potencial.

Objetivos

- Desarrollar destrezas en la prestación de servicios de rehabilitación o de ayuda a personas con impedimento o con necesidades especiales, consejería individual, grupal y familiar, intervención en crisis, consultoría, referido, identificación de recursos de la comunidad y coordinación de servicios, entre otros.
- Utilizar los principios y técnicas de consejería para entender, dentro de un marco científico, el comportamiento de los individuos y buscar soluciones a los problemas planteados.
- Desarrollar destrezas para involucrar a la familia en el proceso de rehabilitación o ayuda de personas con impedimento o con necesidades especiales.
- Desarrollar destrezas de redacción de diagnóstico, historiales, programas de servicios y anotaciones de progreso en los expedientes.

Objetivos

- Desarrollar destrezas para la utilización de los recursos de la comunidad.
- Conocer el Código de Ética de los Consejeros en Rehabilitación y desarrollar destrezas en el manejo de los aspectos éticos en la prestación de servicios de rehabilitación .
- Desarrollar destrezas para trabajar efectivamente en un equipo multi/inter/transdisciplinario.

**THE EXPECTED CONDUCT THAT
PROFESSIONALS ARE TO FOLLOW**



Deberes del Estudiante

- ⦿ Asistir regular y puntualmente al Centro de Internado así como a las reuniones de supervisión programadas por el Supervisor de la Facultad.
- ⦿ Mantener un registro de asistencia así como de las actividades y tareas realizadas.
- ⦿ Familiarizarse con las normas y procedimientos del escenario de práctica, así como con las características y necesidades de la población a ser servida.
- ⦿ Velar para que la selección de los casos a ser trabajados, respondan a las experiencias de aprendizaje esperadas en el Internado.
- ⦿ Desarrollar un plan de trabajo en el que se indiquen los objetivos y las tareas o acciones a realizar para el logro de los mismos.

Deberes del Estudiante

- Identificar áreas de necesidad entre la clientela y desarrollar estrategias de acción para responder a las mismas.
- Mantener un expediente para cada caso trabajado en el que deberán registrarse las situaciones o problemas planteados por el cliente, las intervenciones realizadas en el proceso de ayuda y el progreso observado.
- Asumir la iniciativa necesaria para que las experiencias de internado resulten significativas.
- Responder en forma diligente a las tareas asignadas durante su internado.
- Observar una conducta ética y de respeto.
- El estudiante cada semana, puntualmente, entregará al profesor una bitácora donde presente sus experiencias durante el internado y el plan de trabajo semanal.

Deberes del Estudiante

- Observar las normas de confidencialidad en el manejo de la información recibida.
- Comunicar tanto al Supervisor de Facultad como al Supervisor del Centro de Internado cualquier situación que esté afectando o que pudiera afectar el desarrollo adecuado de la experiencia de Internado.
- Desarrollar, en forma individual o en conjunta con otros estudiantes de Internado, bajo el asesoramiento del Coordinador y el Supervisor del Internado, un seminario de crecimiento profesional sobre un tema pertinente a la rehabilitación de personas con impedimentos o necesidades especiales. Los estudiantes matriculados en horario vespertino (CORE 6091-6092) desarrollarán un seminario durante cada semestre de su internado.

Deberes del Estudiante

- Realizar las lecturas asignadas por el Supervisor de Facultad así como aquellas requeridas en el Centro de Internado.
- Desarrollar actividades y planes de acción que sean consistentes con los objetivos del Internado y que propendan al logro de éstos.
- Asistir a conferencias, seminarios y talleres profesionales que sean pertinentes al campo de la rehabilitación y que sean autorizados por su supervisor de la Facultad.
- Realizar una autoevaluación de sus ejecutorias en el Internado. Se realizará utilizando el Instrumento de Evaluación de Estudiantes de Internado y la misma se compartirá con el Supervisor del Centro de Internado y el Supervisor de la Facultad.

Deberes del Estudiante

- El estudiante es responsable de entregar un portfolio digital en formato de CD que contenga las hojas de asistencia, evaluaciones y conceptualizaciones, entre otros al final del semestre.
- El estudiante que no apruebe el curso de internado deberá someterse a un proceso remediativo con el Asesor Académico siguiendo la política de la EGCR y la política institucional y repetir el curso en su totalidad.

Deberes del Supervisor del Centro de Internado

1. Proveer al estudiante información en cuanto a la filosofía y política institucional del Centro de Internado, así como de sus normas y procesos administrativos.
2. Facilitar el ajuste e integración del estudiante a su Centro de Internado.
3. Fomentar un clima de trabajo que facilite el aprendizaje.
4. Proveer al estudiante las facilidades físicas y equipo necesario para el desempeño de sus tareas.
5. Seleccionar, en coordinación con el Supervisor de Facultad, los casos o situaciones a ser asignados al estudiante. Esta asignación deberá abarcar tanto casos nuevos como de seguimiento, de variada complejidad y que promuevan en el (la) estudiante un sentido de logro y confianza en sí mismo (a).

Deberes del Supervisor del Centro de Internado

6. Proveer al estudiante la información necesaria para iniciar o darle continuidad a la prestación de servicios en cada caso asignado.
7. Exponer al estudiante a experiencias que sean consistentes con los objetivos del Internado.
8. Familiarizarse con el Manual de Internado y con el instrumento de evaluación del estudiante a ser provisto por la Universidad al momento de comenzar la experiencia.
9. Prestar atención a las ejecutorias del estudiante en las diferentes áreas en las que será evaluado: conocimientos, destrezas y actitudes.
10. Mantener comunicación con el Supervisor de la Facultad en forma periódica.

Deberes del Supervisor del Centro de Internado

11. Discutir tanto con el estudiante como con el Supervisor de Facultad cualquier situación que pueda afectar al primero en su funcionamiento y ejecutoria.
12. Rendir un informe evaluativo de las ejecutorias del estudiante en los dos momentos dispuestos para ello: a mediados y al final del semestre, utilizando el Instrumento de Evaluación del Estudiante de Internado. Compartir dicho informe con el estudiante y con el Supervisor de Facultad.

Deberes del Supervisor de la Facultad

1. Asistir a la reunión de orientación programada por el Coordinador de Internado al iniciarse el semestre académico del Internado.
2. Reunirse con el estudiante una vez por semana durante un mínimo de una hora y media para supervisar la labor realizada por éste.
3. Visitar los centros de internado como mínimo en tres ocasiones durante el semestre.
4. Seleccionar, conjuntamente con el Supervisor del Centro de Internado, los casos o situaciones a ser asignadas al estudiante.
4. Velar por el cumplimiento del horario establecido así como de las tareas asignadas al estudiante.
5. Requerir al estudiante los informes de asistencia, de tareas realizadas y plan de trabajo.

Deberes del Supervisor de la Facultad

6. Discutir con el estudiante las situaciones trabajadas, propiciando la utilización de los marcos teóricos y de las técnicas de consejería en el manejo de casos.
7. Mantener comunicación con el Supervisor del Centro de Internado en forma periódica.
8. Ofrecer retroalimentación al estudiante en cuanto a sus ejecutorias en los diferentes aspectos de la experiencia de Internado y mantener evidencia escrita de las supervisiones semanales que incluya retroalimentación correctiva, recomendaciones y asignación de tareas, según sea el caso.
9. Traer ante la Facultad situaciones de carácter extraordinario que puedan afectar el mejor desempeño del estudiante.
10. Propiciar la consideración de situaciones que propendan al desarrollo personal y profesional de estudiante

Deberes del Supervisor de la Facultad

11. Promover en el estudiante la participación en actividades educativas tales como conferencias, seminarios y talleres que sirvan de complemento a la experiencia del Internado, incluyendo el seminario de crecimiento profesional.
12. Facilitar el intercambio de ideas e información entre los estudiantes asignados a diferentes escenarios de Internado.
13. Estimular en el estudiante un sentido de lealtad y de compromiso hacia la profesión.
14. Evaluar al estudiante en los dos momentos dispuestos para ello (a mediados y al final del semestre académico) haciendo uso del instrumento de evaluación diseñado para este propósito.
15. Integrar las evaluaciones realizadas por el supervisor del centro de Internado, la de él (ella) como supervisor de la Facultad y la autoevaluación del estudiante.

Deberes del Supervisor de la Facultad

16. Otorgar la calificación final que el estudiante haya obtenido.
17. Evaluar los centros de Internado a la luz de objetivos trazados. Estas evaluaciones serán discutidas en reunión de Facultad al concluir cada semestre académico.

Assistive Technology

No
Tech



Low
Tech



High
Tech

"technology for learning"

Práctica en Asistencia Tecnológica

Curso 6995
AT

50 horas de
internado en el
PRATP

Evaluación

- Los estudiantes matriculados en Internado serán evaluados en dos momentos cada semestre: a mediados del semestre y al finalizar éste. La primera de estas evaluaciones será de carácter exploratorio y permitirá conocer el progreso del estudiante en las primeras etapas de su experiencia clínica. La segunda se utilizará para la otorgación de la calificación final.



Evaluación de Desempeño en el escenario de internado y destrezas clínicas:

- Se utilizará el instrumento de evaluación de internado. En el mismo se evalúa el nivel de conocimiento del estudiante, destrezas, y actitudes demostradas en el escenario de internado. **Los estudiantes que no completen las 600 horas de internado no aprobarán el curso.**



Puntuación mínima

- **Para aprobar el curso, los estudiantes deberán obtener una puntuación global mínima de 175 puntos (de un total de 250 puntos).**
- **Más aún, la aprobación del curso requiere que el estudiante obtenga una puntuación mínima de 106 (de una puntuación máxima de 153) en la evaluación final realizada con el instrumento de evaluación de internado.**

Evaluación

- **Esto significa que no aprobará el curso aquel estudiante que haya obtenido una puntuación menor de 106 en la evaluación final realizada con el instrumento de evaluación de internado, irrespectivamente, de que haya obtenido una puntuación global de 175 puntos o más en el curso.**
- **Tampoco aprobará el estudiante que no demuestre destrezas en el área clínica.**

Criterio	Puntuación máxima
Instrumento de Evaluación	153 puntos
Seminario	30 puntos
Conceptualización de caso	30 puntos
Portfolio	27 puntos
Entrega puntual de bitácora y plan de trabajo	20 puntos
Total	250 puntos

Calificación final:

Aprobado Sobresaliente (PS)- 250 – 225

Aprobado Notable (PN) – 224- 200

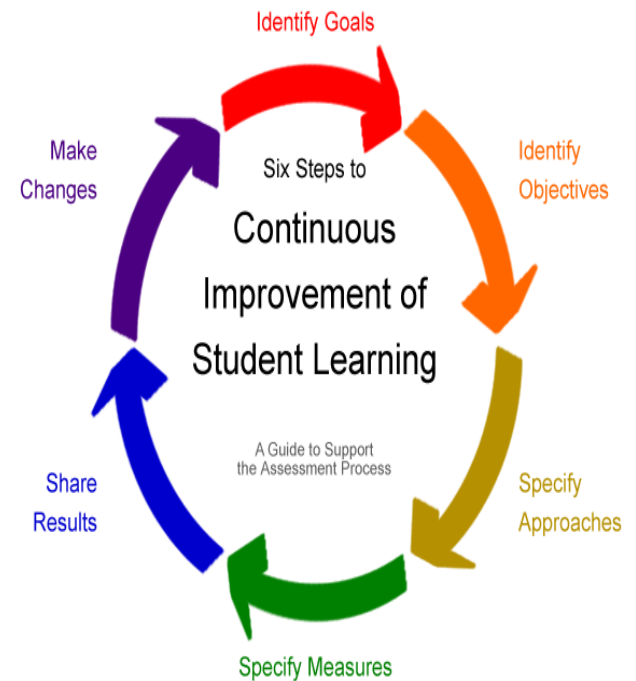
Aprobado Bueno (AB)- 199-175

No Aprobado (NP)- 174 o menos



NO APROBADO

- Los estudiantes que no aprueben e curso tendrán que repetir el mismo desarrollar un plan remediativo en colaboración con el Consejero/a Académico, Supervisor de Internado y Coordinador de Internado.



PORTFOLIO DIGITAL

- Cover Letter
- Resumé o Curriculum Vitae
- Hoja de deberes (Job Description) desarrollada por el estudiante
- Compromiso de confidencialidad
- Plan de trabajo semanal

PORTFOLIO

- Bitácora diaria durante los primeros dos meses y semanal durante los últimos dos meses de internado
- Evaluación preliminar del internado (Mentor y Estudiante)
- Conceptualización (es) de caso (s)
- Minuta de consultoría de caso
- Información sobre coordinación y participación del Seminario de internado
- Evaluación Final

Evaluación del Escenario de Internado (Entrevista de Salida)



Preguntas



GRACIAS



ORIENTACIÓN DE INTERNADO PROFESIONAL - 12 AGOSTO 2019

MI FIRMA EN ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE:

A. ASISTÍ A LA REUNIÓN DE INTERNADO PROFESIONAL COMO REQUISITO PARA INICIAR MI EXPERIENCIA DE INTERNADO PROFESIONAL; Y

B. QUE RECIBÍ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN PAPEL O VÍA ELECTRÓNICA:

1. SECCIÓN 3 – ESTÁNDARES DE CACREP
2. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
3. HOJA DE REGISTRO DE DE HORAS TOTALES Y CONTACTO DIRECTO
4. MANUAL DE EXPERIENCIAS CLÍNICAS
5. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
6. HOJA DE CONTENIDO PORTFOLIO DIGITAL

- | | |
|-----------|-----------|
| 1. _____ | 2. _____ |
| 3. _____ | 4. _____ |
| 5. _____ | 6. _____ |
| 7. _____ | 8. _____ |
| 9. _____ | 10. _____ |
| 11. _____ | 12. _____ |
| 12. _____ | 14. _____ |
| 15. _____ | 16. _____ |